

Centenario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Objetivo: prevenir y controlar

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales prepara un amplio programa de actos para el año 2006 que servirá para recordar los cien años de existencia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, una iniciativa cuyo objetivo es asesorar e informar a empresas y a trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones y vigilancia que tiene encomendadas este órgano.

Muchos son los espacios que los diferentes medios de comunicación llenan con noticias relacionados con siniestralidad y seguridad en el trabajo pero poco se conoce de un organismo que en 2006 cumple su primer centenario y de la situación social que lo motivó. Un Real Decreto de marzo de 1906 creaba la Inspección de Trabajo como órgano de la Administración y le atribuía el cometido de vigilar el cumplimiento de las primeras leyes laborales a la vez que se le asignaba un cuerpo de funcionarios dotados de autonomía para ejercicio de sus funciones. Un siglo después, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social le corresponde la función de la vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

La pretensión es que esta celebración sirva para "divulgar y contemplar con optimismo el futuro de una institución llamada a perdurar, por la importante función social que realiza", señalan los responsables de la inspección. El fin es que "la conmemoración constituya un reconocimiento a aquellos compañeros que nos precedieron, y a los que en el presente vienen realizando su trabajo con profesionalidad y rigor técnico". Nieves González, inspectora que ha desarrollado toda su vida profesional dentro de la Inspección, señala que "como inspectora de los llamados 'generalistas', he realizado todo tipo de actuaciones de control del cumplimiento de la

normativa laboral, ya sea en materia de empleo, Seguridad Social, Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, extranjeros, sin olvidar la función de mediación en conflictos colectivos". González indica que a lo largo de estos años los cambios han sido sustanciales en cuanto a organización, medios y funcionamiento.

Ana Yuste, subinspectora de Empleo y Seguridad Social, apunta que uno de los objetivos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es la planificación y programación de actuaciones en bolsas de fraude concretas dentro de las materias que son de su competencia. "Con ello se pretende que el trabajo que se realiza 'a pie de calle' sea más racional y los resultados que se obtengan sean más satisfactorios a nivel social y con ello dar un mejor servicio a la sociedad". **M.S.**

La unidad fue creada por real decreto en marzo de 1906

Un amplio programa

Carlos Navarro, director del Centenario, señala que los actos conmemorativos comenzarán a partir del próximo día 1 de marzo con la asistencia de el Rey de España. Hay previsto un amplio programa de actividades. Unas jornadas analizarán la Inspección de Trabajo y Seguridad Social actual. Además tendrán lugar otras actividades complementarias como un concierto y una exposición conmemorativa de la evolución social y el marco legal de las condiciones de trabajo de estos cien años. También se emitirá un sello de correos y una moneda conmemorativos. Además, con objeto de acercar a los ciudadanos a la evolución del mundo del trabajo se celebrará un ciclo de cine social en la Filmoteca Nacional.

